



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, **25 SEP. 2025**

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Administración Nacional de Puertos gestiona la designación de quien ejercerá las funciones de Capitán del Puerto de Nueva Palmira;-----

RESULTANDO: I) que por el artículo 20, inciso 1 de la Ley N° 16.246 de 8 de abril de 1992 se establece que el Poder Ejecutivo determinará para cada Puerto Estatal existente fuera del Departamento de Montevideo y que esté asignado a la Administración Nacional de Puertos, quién ejercerá las funciones de Capitán de Puerto;-----

II) que el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Puertos N° 16.246, aprobado por el artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 412/992, de 1° de setiembre de 1992, establece que la Administración Nacional de Puertos en los puertos que administra fuera del Departamento de Montevideo podrá elevar al Poder Ejecutivo propuesta fundada respecto a la determinación de quién ejercerá las funciones de Capitán de Puerto;-----

III) que conforme a lo expuesto precedentemente la referida Administración, por Resolución de Directorio N° 434/4.268 de fecha 24 de julio de 2025, propone al Poder Ejecutivo la designación de quien ejercerá la función de Capitán de Puerto de Nueva Palmira;-----

IV) que la designación de que se trata deberá recaer en una persona notoriamente versada en temas portuarios por lo que se agrega en obrados los antecedentes del ciudadano propuesto;-----

V) que la función de Capitán de Puerto de Nueva Palmira se encuentra acéfala;

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia;-----

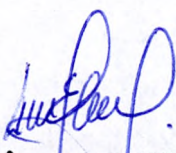
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 20, inciso 1° de la Ley N° 16.246 de 8 de abril de 1992, artículo 77 del Reglamento de la Ley de Puertos N° 16.246, aprobado por el artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 412/992, de 1° de setiembre de 1992 y artículo 2 del Decreto N° 555/992 de 16 de noviembre de 1992;-----

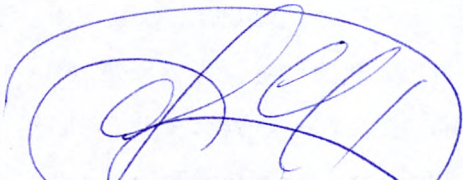
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º- Desígnase al Sr. Nicolás Martín Suárez Sandez C.I. N° 4.942.896-6, para ejercer el cargo de Capitán de Puerto de Nueva Palmira, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.-----

2º- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.-----


LUCÍA ETCHEVERRY


Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia